



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 O.O.A.D ESTATAL JALISCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

PROCEDIMIENTO No. LA-50-GYR-050GYR002-N-34-2024

DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPOSICIONES, CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR002-N-34-2024, PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RSU Y RME) PARA EL EJERCICIO 2024 PARTIDA 1 "ZONA METROPOLITANA", PARTIDA 2 "ZONA OCOTLAN" CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTICULO 51 DE SU REGLAMENTO.

	GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LALAGUNA S.A DE C.V	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5.1 Escrito en el que manifieste no estar sancionado y/o limitado para brindar cualquiera de los servicios objeto de la presente licitación pública nacional, así como su compromiso para cumplir con la Normatividad vigente en la materia.	X	
5.2 Escrito en donde manifieste que se compromete a responder por DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS INSUMOS obligándose a entregar contenedores y bolsas en buen estado al inicio y durante la prestación del servicio y que en caso de entregar insumos dañados o con defectos, se compromete a realizar el canje de estos sin costo para el Instituto, como lo señala el apartado de Canje del presente documento.	X	
5.3 Escrito en el que se compromete a recolectar en cada visita, el total de bolsas y residuos que se encuentren en el almacén temporal, incluyendo los residuos que estén fuera de las bolsas (tirados en el piso) dejando libre de residuos dicho almacén y el área de carga. Conforme al Numeral 3.4. del Anexo Técnico, quedando asentado en el <b>Formato E</b> "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal".	X	
5.4 Escrito en el que se compromete a limpiar y desinfectar sin costo para el instituto, los almacenes temporales y contenedores de los RSU y RME, los días quince de cada mes o cuando el jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Administrador de la Unidad o quien realice la función en cada unidad generadora lo solicite por escrito. El <b>PROVEEDOR</b> deberá registrar esta acción en el <b>Formato E</b> "Bitácora para el registro de limpieza del almacén temporal", conforme al Numeral 3.7 y 3.8 del Anexo Técnico.	X	
5.5 Escrito en el que señale que las autorizaciones, licencias, permisos y registros expedidos por autoridad competente, se encuentren en vigor durante la vigencia del contrato.	X	
5.6 Plan de Contingencia donde describa las acciones a realizar en caso de eventualidad conforme a lo señalado en el numeral 4.4. del Anexo Técnico para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes ocurridos durante el manejo de los residuos, siendo el <b>PROVEEDOR</b> el responsable ante las autoridades Federales,	X	
5.7 Escrito en el que se obliga a dotar a sus trabajadores de herramientas y demás utensilios necesarios para la realización de actividades inherentes al servicio.	X	
5.8 Presentar en formato PDF al menos dos contratos que haya celebrado por servicios similares, al objeto del presente, acreditando una experiencia mínima de 1 año.	X	
5.9 Escrito por PARTIDA de su interés en los que el licitante manifieste que cuenta con personal con experiencia en el servicio y equipo adecuado, garantizando que los servicios objeto de la licitación, serán proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida por el Instituto en cada partida; así mismo en dicho escrito deberá ser acompañado de los documentos siguientes, en formato PDF:	X	
5.9.7.2.1 Comprobante de domicilio, de sus oficinas administrativas con antigüedad no mayor a tres meses; incluyendo evidencia fotográfica de las instalaciones, <b>identificando</b> a que Partida que le corresponde cada comprobante y fotografía.	X	
5.9.7.2.2 Listado de nombres del personal involucrado en el manejo de los RSU y RME, señalando el tramo de responsabilidad en el que participarán; <b>identificando</b> a la Partida que le corresponde, anexando lo siguiente:	X	
5.9.7.2.2.1 Copia a color de gafetes emitido por el Licitante, con fotografía, en formato PDF, <b>identificando</b> a los operadores (Choferes) quienes también tendrán que anexar:	X	
5.9.7.2.2.2 Licencia de conducir vigente, en formato PDF	X	
5.10 Requisitar y entregar el <b>Formato F</b> "Relación de vehículos propuestos para la atención del servicio" por cada partida en la que participe, anexando lo siguiente:	X	
5.10.7.2.3 Autorización para la recolección y transporte de los RSU y RME, emitida por la autoridad competente.	X	
5.10.7.2.4 Tarjetas de circulación de los vehículos que utilizará para la prestación del servicio expedida a nombre del licitante, en el caso de que sean arrendados los vehículos, deberá presentar contrato de arrendamiento donde se verifique que el licitante es el arrendatario de ellos, acompañado de las Tarjetas de Circulación a nombre del arrendador.	X	
5.10.7.2.5 Evidencia fotográfica de los Vehículos propuestos por Partida en la que desee participar, conforme al <b>Formato F</b> .	X	
5.10.7.2.6 El licitante deberá entregar PÓLIZA DE SEGURO en formato PDF de cobertura amplia vigente al momento de la emisión del fallo. Dicha póliza deberá permanecer vigente mientras el contrato se encuentre en vigor y deberá amparar los daños que puedan ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, carga, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el traslado en caso de accidente, de conformidad con la normatividad vigente.	X	

5.10.7.2.7 Presentar escrito libre, donde se comprometa a mantener vigente durante la prestación del servicio la póliza del seguro con las condiciones solicitadas.	X	
5.11 Escrito en el que se compromete a que los vehículos a utilizar durante la prestación del servicio para el transporte de los RSU y RME, cumplen con las características descritas en el Numeral 4, párrafos 4.1 al 4.7 del Anexo Técnico.	X	
5.12 Escrito en el que declare, que, en caso de resultar ganador de la licitación pública nacional, los vehículos con los que otorgará el servicio se mantendrán en óptimas condiciones de operación durante la vigencia del contrato.	X	
5.13 Escrito (s) en donde manifieste en que relleno sanitario se realizará la disposición final de los RSU y RME del Instituto, por partida de su interés, debiendo manifestar que el o los rellenos sanitarios a utilizar, cuentan con la capacidad suficiente, para recibir la generación máxima diaria aproximada de RSU y RME, generados por las OOAD y UMAE, a las que brindará el servicio, conforme al numeral 5.2, tabla No 1 de la NOM-083-SEMARNAT-2003.	X	
5.14 Escrito donde se compromete a notificar al Instituto cualquier cambio relacionado con sus instalaciones operativas, relleno sanitario, equipos, oficinas administrativas, vehículos, personal que realice el servicio, permisos y/o autorizaciones, entre otros.	X	
5.15 Todas las autorizaciones y permisos solicitados en la presente licitación deberán estar vigentes al momento de su entrega en la propuesta técnica y durante la vigencia del contrato.	X	
Copia simple de los documentos descritos en el anexo técnico numeral 6.	X	

LICITANTE	PARTIDA	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V	PARTIDA 1 "ZONA METROPOLITANA"	APROBADO	CUMPLE	EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SU PROPUESTA ES APROBADA
GEN INDUSTRIAL S.A DE C.V EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V	PARTIDA 2 "ZONA OCOTLAN"	NO APROBADO	NO CUMPLE, YA QUE EN SU PROPUESTA NO PRESENTA EN EL APARTADO DE INSUMOS EL CONTENEDOR ESTACIONARIO EN ROLL OFF PARA LOS RSU-RME DE LA UNIDAD, SOLICITADO EN EL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Y ANEXO NUMERO 2 TERMINOS Y CONDICIONES. EN TERMINOS DEL ARTICULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SU PROPUESTA ES DESECHADA

"GUADALAJARA, JALISCO A 09 DE FEBRERO DE 2024. "

Ing. Eloy Córdova Aceves  
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Miguel Ángel Navarero Estrada  
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

C. Francisco Javier Ronce Hernández  
Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios